



CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ENTRE LA MANCOMUNIDAD CUENCA DEL RÍO SAN JUAN (MANCURISJ) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN INTIBUCÁ.

Por una parte, la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan (MANCURISJ) representada por el **Agr. Rudy Yadir Trejo Amaya** en su condición de presidente de la Junta Directiva y alcalde del municipio de Erandique, Lempira, y la municipalidad de San Juan, Intibucá representada por el **Ing. Ariel Santiago Benítez** alcalde municipal en su condición de representante de la corporación municipal. Facultados por los estatutos que rigen a sus asociaciones de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

La municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del Medio Ambiente otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes.

Existen modalidades asociativas como las Mancomunidades de Honduras, se definen como una entidad territorial local, auxiliar y subordinada a los municipios miembros, sujeta a derecho público y exclusivamente gestora y ejecutora por delegación, de programas, proyectos y servicios de interés prioritario que permiten a sus miembros abordar de manera conjunta, problemas que no pueden afrontarse individualmente.

Producto de esas responsabilidades, la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan ha desarrollado acciones orientadas al mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos en el territorio MANCURISJ y ejecuta el proyecto "Gestión Integral de Residuos Sólidos" (GIRS) involucrándose los municipios de Erandique de Lempira, San Juan, San Miguelito y Yamaranguila de Intibucá, con el apoyo técnico de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), brindándole capacitación y asesoría para el desarrollo del proyecto a través del acompañamiento por parte de los Ingenieros expertos del Valle de Sensenti (Empresa Intermunicipal de Servicios EIS), y la Asociación de Municipios del Norte de La Unión (ASUNORLU) de la hermana república de El Salvador.

Como acciones previamente impulsadas en el territorio MANCURISJ, se han realizado estudios de composición para cada casco urbano de los municipios involucrados, se implementa el tema de educación ambiental, socializando el proyecto con los principales actores claves de cada municipio para lograr la sensibilización con la sociedad civil. Creando comités de apoyo y elaborando un plan municipal ambiental. Además, se han establecido intercambios de experiencia con la mancomunidad del Valle de Sensenti llevando a cada una de las corporaciones municipales para que conozcan la experiencia que tiene el proyecto GIRS en Ocotepeque.



CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONVENIO

Desarrollar el proyecto Gestión Integral de Residuos Sólidos dentro del municipio de **San Juan, Intibucá**, instalando capacidades técnicas al personal de la municipalidad, diseñando un nuevo sistema de recolección de basura trazando una ruta adecuada y una tarifa de cobro estratificado, involucrando al 100% de la población con la implementación de las 3Rs (reduce, recicla y reutiliza). Construir y operar un sitio de disposición final de desechos sólidos (relleno sanitario), brindándole el tratamiento adecuado, disminuyendo riesgos a la salud humana y el medio ambiente, en asocio con las municipalidades de San Juan, San Miguelito, Yamaranguila de Intibucá, y Erandique de Lempira.

CALUSULA TERCERA: CREACION DEL PROYECTO; JUSTIFICACIÓN

Mi Ambiente está plenamente consciente y preocupada por los impactos ambientales acumulados y sostenidos, así como riesgos para la salud derivados del manejo inadecuado de los residuos sólidos. En tal sentido requiere mayor asistencia para continuar abordando la gestión integral de residuos sólidos y así contribuir al fortalecimiento de la base institucional y legal, a fin de rectorar y regular el sector con una visión congruente a las necesidades y demandas del país.

En este sentido después de los resultados positivos obtenidos por la asistencia técnica brindada de parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), al proyecto Bi Mancomunado de gestión integral de residuos sólidos en las mancomunidades de GUI SAYO y MAN VASEN. (Proyecto GIRS Valle de Sensenti).

MI AMBIENTE solicito nuevamente a JICA la asistencia técnica para replicar en otros municipios o mancomunidades las buenas prácticas de la experiencia piloto del proyecto GIRS del Valle de Sensenti. Con el objetivo de Contribuir al fortalecimiento de las mancomunidades, incluyendo la creación de capacidades para el manejo y tratamiento de residuos sólidos peligros en establecimientos de salud para el Valle de Sensenti.

En este sentido la segunda fase del proyecto fortalecimiento de mancomunidades en gestión integral de residuos sólidos, se definió brindar la asistencia técnica a la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan (MANCURISJ), a través de la asistencia brindada por JICA con los técnicos del proyecto GIRS Valle de Sensenti.

CLAUSULA CUARTA: AREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Para cumplir con el objetivo del siguiente convenio se deberán coordinar las siguientes actividades entre Mancomunidad y Municipalidad:

- Socialización del proyecto con las autoridades municipales (Corporación municipal).
- Socialización del proyecto con los principales actores claves del casco urbano y conformación de un comité de apoyo al PROGIRS.



- elaboración de un plan municipal ambiental, enmarcando todas las actividades pertinentes al proyecto programadas en un cronograma para el periodo de ejecución del mismo.
- Diseño y planificación del proceso de implementación de la técnica 3R's en centros educativos.
- Diseño y planificación del proceso de separación de residuos.
- Cálculo de costos de (toneladas tratadas, entre otros).
- Diseño y aplicación de un sistema de cobro.
- Administración y suministros para el sitio de disposición final.
- Identificar y discutir procesos operativos que pueden ser aplicables a la realidad de la municipalidad de San Juan, Intibucá.
- Informar a la Corporación Municipal de los avances del proyecto de forma trimestral.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de suscripción y firma, y tiene una duración establecida de acuerdo al periodo de vida del proyecto. Si las partes de común acuerdo deciden clausurar el término de su vigencia, podrán hacerlo con los procedimientos legales que corresponden.

CLAUSULA SEXTA: FINANCIAMIENTO

Los procesos operativos del proyecto serán financiados por la municipalidad de forma indirecta; para el año 2017 la municipalidad aportará una cantidad de 300,000.00 lempiras como monto inicial, para el año 2018 la aportación será de 400,000.00 lempiras los cuales serán aprobados en sesión de corporación municipal.

En años posteriores el monto se definirá en el plan de inversión municipal con base al Plan Operativo Anual.

El monto económico antes descrito es para cubrir los gastos previos al desarrollo del proyecto como ser: estudios de factibilidad, estudios de composición, licenciamiento del terreno para disposición final de desechos sólidos, estudios geotécnicos del suelo, gastos operativos y compra del terreno. Así mismo también se creará un departamento para la coordinación, ejecución y operación del proyecto dentro de la Mancomunidad.

Las transferencias serán realizadas a una cuenta bancaria a nombre de la Mancomunidad MANCURISJ única y exclusiva para el proyecto, quien será responsable de la administración y rendición de cuentas de manejo de los fondos.

CLAUSULA SEPTIMA: SOSTENIBILIDAD

Las municipalidades involucradas en el proyecto serán las encargadas de la sostenibilidad del proyecto, aportando indirectamente el financiamiento necesario para cumplir con las



etapas que este comprende; recolección, traslado y disposición final. La mancomunidad a través del departamento asignado será la encargada de los procesos operativos.

Se presentará este convenio a corporación municipal junto al cronograma de ejecución (anexo al final de este documento). El cual deberá ser aprobado para el cumplimiento de las actividades descritas.

Cada corporación municipal involucrada en el proyecto se compromete a brindar respaldo político a la continuidad del proyecto sin importar los futuros cambios de gobierno local, de esta manera buscando priorizar el cuidado y protección del medio ambiente y la salud de la población de nuestro territorio Mancurisi.

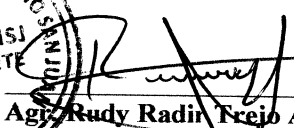
CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES

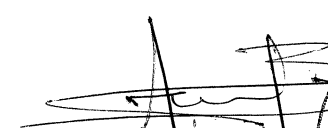
Cualquier modificación de los términos del presente convenio se efectuará de mutuo acuerdo y a solicitud de una de las partes, mediante cláusulas adicionales. Lo que no estuviera expresamente previsto en este convenio, así como la interpretación de alguna de las estipulaciones que contiene, se establecerán también mediante cláusulas adicionales.

CLAUSULA NOVENA: FIRMAS

Finalmente, ambas partes declararan su conformidad con lo señalado en el presente convenio, obligándose al cumplimiento del mismo y lo suscriben en dos ejemplares iguales a los 20 días del mes de febrero del 2018.



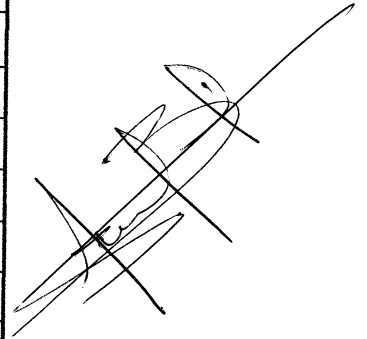
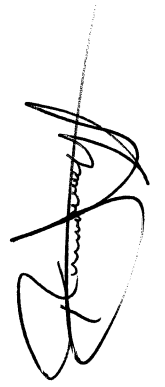

Agte. Rudy Radin Trejo Amaya
Alcalde y Presidente
Mancomunidad MANCURISJ.


Ing. Ariel Santiago Benítez
Alcalde Municipal
San Juan, Intibucá.

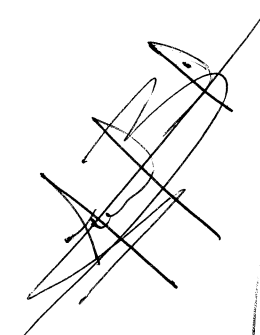


CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

Resultado	Actividades	Tareas	Tiempo en años y trimestres																			
			2018				2019				2020				2021				2022			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Resultado 1. Desarrollo de acciones en el componente de Educación Ambiental en los Municipios del Territorio MANCURSI.																						
Educación Ambiental	1.1. Identificar el recurso humano, equipo y presupuesto con el que se cuenta para el desarrollo del componente de educación ambiental en el territorio de MANCURSI.	*Organización del personal y equipo con el que se cuenta.	X																			
		*Asignación financiera para la UMA en las actividades enfocadas al componente de Educación Ambiental.		X																		
	1.2. Realización de un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentran los municipios que se integran al proyecto de manejo de residuos sólidos en MANCURSI.	*Selección del grupo de trabajo responsable del diagnóstico.	X																			
		*Evaluación de la situación actual de cada municipalidad en los temas de manejo de residuos sólidos	X	X																		
		*Identificación y clasificación de los problemas.		X																		
		*Planteamiento de las posibles soluciones.		X																		
	1.3. Realización de estudios de composición y generación de residuos sólidos (ECRS).	Gestión de recurso económico (presupuesto).	X																			
		*Identificación de la muestra a evaluar.	X																			
		Capacitación de personal que realizará las encuestas.	X																			
		*Realización de encuestas.	X																			
		*Realización de estudio de composición.	X																			
		*Tabulación de socialización de resultados del estudio.	X																			

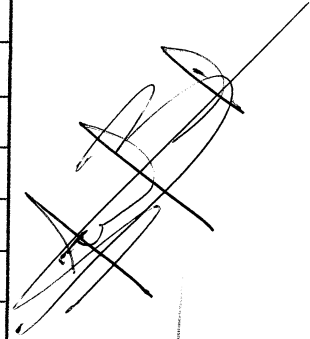
Resultado	Actividades	Tareas	Tiempo en años y trimestres																			
			2018				2019				2020				2021				2022			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Educación Ambiental	1.4. Socialización de resultados con actores claves.	*Reuniones para dar a conocer resultados.	X	X			X				X							X				
	1.5. Conformación y seguimiento de Equipo Técnico de Manejo de Residuos Sólidos.	*Reuniones mensuales con UMA's, personal de la mancomunidad encargado del proyecto y demás actores involucrados.	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		*Maqueo catastral del municipio (área a prestar el servicio).			X																	
	1.6. Estandarización de rutas de recolección de residuos en cascos urbanos.	*Definición y evaluación de posible ruta de recolección (tratar de alcanzar el máximo de beneficiarios posibles).			X																	
		*Identificación de equipo de recolección apropiado (equipo y personal para recolección).			X																	
		*Identificación de centros educativos (CE) y barrios con mayor presencia de mal manejo de los residuos sólidos.		X																		
	1.7. Identificación y establecimiento de convenios con centros educativos y barrios como pilotos en acciones con enfoque a 3R's (reciclar, reducir y reusar).	*Firma de convenio con CE y barrios.				X																
		*Buscar Empresas que comercialice materiales aprovechables.		X																		
		*Elaboración de Plan Operativo Anual (POA) de intervención.		X																		
	1.8. Réplica de pilotajes a otros barrios y centros educativos.	*Seguimiento al POA.	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X

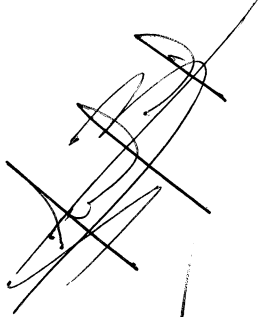
Resultado	Actividades	Tareas	Tiempo en años y trimestres																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			2018				2019				2020				2021				2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Resultado 2. Desarrollo de acciones en función de la construcción de un sitio de disposición final (SDF) de los residuos sólidos generados en los municipios de la MANCURIJIS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

Resultado	Actividades	Tareas	Tiempo en años y trimestres																								
			2018				2019				2020				2021				2022								
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Infraestructura	2.8. Diseño del Sitio de Disposición Final.	• Delegación de responsabilidad a ingeniero encargado.			X																						
		• Estudio geotécnico del terreno.			X																						
		• Levantamiento topográfico de terreno.			X																						
		• Estudio de factibilidad del proyecto.		X																							
		• Trabajar la propuesta de diseño del sitio de disposición final.			X																						
	2.9. Construcción de obras preliminares.	• Elaboración de memoria técnica del proyecto. (Recomendaciones técnicas, Planos del proyecto, presupuesto de proyecto, Cronograma de ejecución.			X																						
		• Construcción de calles de acceso.					X																				
		• Construcción de caseta de vigilancia y portones.					X																				
		• Construcción de sanitario.					X																				
		• Instalación de sistema de agua.					X																				
	2.10. Compra de equipo necesario	• Instalaciones eléctricas.					X																				
		• Herramienta menor.					X																				
		• Adquisición de equipo de oficina.					X																				
		• Adquisición de equipo pesado de considerarse necesario.																									
		• Adquisición de bascula camionera de considerarse necesario.																									

Resultado	Actividades	Tareas	Tiempo en años y trimestres																													
			2018						2019						2020						2021						2022					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
Infraestructura	2.11. Construcción de sitio de disposición final.	• Construcción de sistema de captación de lixiviados.						X	X																							
		• Pozos de inspección.								X																						
		• Laguna u otro elemento estructural para almacenamiento o disposición de lixiviados.								X																						
		• Piezómetros para extracción de muestras de agua subterránea.								X																						
		• Impermeabilización de suelo en área de disposición final (según diseño).								X																						
		• Construcción de sitio de disposición de residuos generados en establecimientos de salud, de considerarse necesario.										X																				
	2.12. Seguimiento a las Medidas de Control Ambiental (MCA)	• Construcción de calles internas.							X	X																						
		• Construcción de canales y cunetas para evacuación de aguas lluvias.							X	X																						
		• Realización de inspección e informes semestrales para el seguimiento de las MCA								X				X				X				X			X		X					
		• Planificación del cierre técnico de botaderos a cielo abierto.																														
2.13. Cierre técnico de botaderos a cielo abierto.	• Aprobación de presupuesto por corporación municipal para el cierre de botadero a cielo abierto.																															
	• Ejecución de cierre técnico de botadero a cielo abierto.																	X														
	• Vigilancia y control de botadero cerrado.																															

Resultado	Actividades	Tareas	Tiempo en años y trimestres																			
			2018				2019				2020				2021				2022			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Resultado 3. Crear capacidades para la administración y operación del sitio de disposición final para los municipios del territorio MANCURIJES																						
Administración y Operación	3.1. Estandarización del proceso de cobro por tren de aso en los Municipios del territorio.	•Elaboración de gastos por servicios de recolección de basura, disposición final, barrio de calles y áreas públicas.		X																		
		•Conocer la estadística de producción por municipio.	X																			
		•Determinar el número de viviendas y negocios a los cuales se les prestara el servicio.	X																			
		•Determinar el cobro al usuario del servicio.		X																		
		•Establecimiento de tarifas por categoría.		X																		
		•Determinación de ente recaudador.																				
		•Municipalidad		X																		
		•Juntas de agua																				
		•patronatos, entre otros.																				
		•Socialización con corporaciones municipales.		X																		
		•Socialización con la comunidad a través de un cabildo.			X																	
		•Incurción de tarifas de cobro al plan de arbitrios.			X	X																
3.2. Estandarización de leyes locales para el manejo de residuos sólidos en los municipios del territorio.	•Aplicación de ordenanzas para el manejo de residuos sólidos.							X														
	•Elaboración de marco regulatorio.			X																		
	•Socialización con corporaciones municipales.				X																	
	•Socialización con la comunidad a través de un cabildo.						X															
	•Inserción del marco regulatorio al plan de arbitrios.												X									

Resultado	Actividades	Tareas	Tiempo en años y trimestres															
			2018				2019				2020				2021			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Administración y Operación	3.7. Establecimiento de convenios o contratos por servicios.	• Realizar contratos con las municipalidades y la administración del proyecto de manejo integral de residuos sólidos.																
		• Socialización de contrato con la corporación y el consejo de administración del proyecto.																
		* Firma del contrato																
	3.8. Establecimiento de sistema de control.	• Establecer medios de verificación de la realización de actividades de manera correcta.																

